

RESOLUCION N° 144/2023

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. ALCIDES RUBÉN VILLALBA ARRIOLA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA - YHOVY, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS**

Asunción, 28 de Marzo de 2.023.-

**VISTO:**

El Memorando N° 20/2023, de fecha 22 de marzo del año en curso, por el cual el Ing. Agr. Osmar Ricardo Arce Cardozo, Jefe del Campo Experimental IPTA - Yhovy, solicita la designación del Ing. Agr. Alcides Rubén Villalba Arriola, con C.I.C. N° 4.883.391.-, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como Encargado de Despacho de dicho Campo Experimental; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, correspondientes al Ejercicio 2021, del 03 de abril al 05 de mayo del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas al Ing. Agr. Osmar Ricardo Arce Cardozo, correspondientes al ejercicio 2021, por el término de treinta (30) días hábiles.

*Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

*Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 015/2023, de fecha 27 de marzo del año en curso, informa que el recurrente no ha hecho usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021, para el Ejercicio 2021, contando con un saldo a favor de treinta (30) días hábiles.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 27 de marzo del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:**

*En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

RESOLUCION N°144/2023

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. ALCIDES RUBÉN VILLALBA ARRIOLA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA - YHOVY, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-**

**DESIGNAR**, al Ing. Agr. Alcides Rubén Villalba Arriola, con C.I.C. N° 4.883.391, como Encargado de Despacho del Campo Experimental IPTA - Yhovoy, mientras dure la ausencia de su Titular, el Ing. Agr. Osmar Ricardo Arce Cardozo, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2021, del 03 de abril al 05 de mayo del año en curso.

**Artículo 2°**

**COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente